



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
18 JUN 2020  
Recibido 17.06  
Exp. N° 38035

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para dar cumplimiento a las leyes 13913 y 13968 con el fin de incorporar a los profesionales Técnicos Radiólogos y Licenciados en Producción de Bioimágenes a la ley 9282 - Estatuto y Escalafón de los Profesionales Universitarios de la Sanidad.



CARLOS DEL FRAIDE  
Diputado Provincial



SILVANA DI STEFANO  
Diputada Provincial



LIONELLA CATTALINI  
Diputada Provincial



CLAUDIO FABIAN BALOR OLIVER  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
Comisión Asuntos Laborales,  
Gremiales y de Previsión

**Fundamentos**

Señor presidente:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión en reunión de fecha 17 de junio del corriente año ha recibido a miembros del Colegio de Profesionales de Técnicos Radiólogos de la 1° Circunscripción y a representantes de los Licenciados en Producción de Bioimágenes, quienes manifiestan la imperiosa necesidad de dar cumplimiento a las leyes 13913 y 13968 con el fin que sean incorporados al Estatuto y Escalafón de los Profesionales Universitarios de la Sanidad, ambas leyes sancionadas por esta



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Legislatura en noviembre del 2019.

La cantidad de profesionales de Licenciados en Producción de Bioimágenes en distintos puntos geográficos de la provincia suman 80 trabajadoras y trabajadores.

Es preciso señalar que en la actualidad aun contando con el Decreto Nº 2717/2005 de reconocimiento de la profesionalización de actividades de estos trabajadores existen profesionales que poseyendo título de grado universitario, revisten en el escalafón general de la Administración Pública Decreto Nº 2695/1983. Por lo que en algunos efectores coexisten casos que sin estar enmarcados adecuadamente en el escalafón profesional, y otros que aun están en la espera.

Con la concreción del cambio de escalafón de los profesionales en cuestión se pondría fin a las inequidades en lo que a derechos laborales se refiere; ya que además de las diferencias salariales, se obtura la posibilidad de la carrera administrativa y se repercute en el futuro previsional de los profesionales.

Por lo expresado precedentemente y teniendo en cuenta que el reclamo es justo, solicitamos de nuestros pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

**CARLOS DEL FRAIDE**  
Diputado Provincial

**CLAUDIO FABIAN PALOR OLIVER**  
Diputado Provincial  
**PRESIDENTE**  
Comisión Asuntos Laborales,  
Gremiales y de Previsión

**MARIANA DI STEFANO**  
Diputada Provincial

**LIONELLA CATTALINI**  
Diputada Provincial